## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Sevilla

Núm. 4.151/2023

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aquas públicas:

Nº EXPEDIENTE: A-4243/2021-ing.

PETICIONARIO: Don Guillermo Alba Rivas.

USO:

Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 2,64 ha.

Agropecuario – Regadíos Leñosos Viñedo 0,87 ha. VOLUMEN ANUAL (m³/año): 5265.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 0,526.

CAPTACIÓN:

1. Toma cauce (Río Guadajoz) en Baena (Córdoba) UTM X-

381063 Y-4170539.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla) o bien en su Sede Electrónica:

https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#Concesiones. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección:

servicio.concesiones@chguadalquivir.es.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 18 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Jefa de Servicio, Laura León Galindo.